



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0000976/2020

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0000976/2020** por el que **Milena Belén ORTEGA AGLIOZZO** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza N° 199/14 del HCD;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a **Milena Belén ORTEGA AGLIOZZO (DNI: 43.189.049)** las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE e INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

